

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

INFORME EJECUTIVO N.020– 2025 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2025

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los mecanismos y componentes del Sistema de Control Interno para que los funcionarios públicos respondan por su gestión, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada y eficiente.

RESULTADO

El seguimiento realizado al Sistema de Control Interno durante el primer semestre de 2025 mostró avances significativos en todos sus componentes, arrojando una calificación general de cumplimiento del 95%. Sin embargo, esta Oficina también identificó algunas oportunidades de mejora en diversas áreas de la Entidad. A continuación, se presentan las oportunidades de mejora identificadas.

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL NIVEL DE CUMPLIMIENTO 87%

Es uno de los elementos clave del Sistema de Control Interno (SCI), según el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) de Colombia. Este componente establece las bases y el ambiente en el que operan los otros elementos del control interno, lo que afecta cómo se entienden y se aplican las prácticas de control en el ICANH.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es necesario que el área de Talento Humano atienda las recomendaciones de la Oficina de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia actual, específicamente en relación con la publicación del documento definitivo del Código de Integridad en la Intranet de la Entidad, actualmente se encuentra en borrador. Además, se recomienda realizar talleres de apropiación y divulgación del documento para fortalecer su conocimiento y aceptación en toda la comunidad institucional, seguidos de evaluaciones periódicas de apropiación del conocimiento del mismo.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2. Se recomienda que la Oficina de Control Interno presente durante el segundo semestre de la vigencia en el CICCI el resultado de la circular 100-004-2024, con el fin de dar seguimiento y evaluar su implementación.
3. Es importante que la Oficina de Control Interno Disciplinario lleve a cabo una campaña de divulgación y comunicación sobre la existencia del Comité de Conflicto de Intereses, sus funciones y los canales de denuncia disponibles, con el objetivo de que toda la comunidad del ICANH conozca y valore la importancia de este órgano, promoviendo una cultura de integridad y transparencia.
4. Para el segundo semestre de la vigencia 2025, se recomienda que la Oficina de Control Interno presente los resultados de los Planes de Mejoramiento y de las Políticas MIPG ante el CICCI¹, promoviendo así el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en este ámbito.
5. Se establece una oportunidad de mejora para el área de Talento Humano, en relación con las siguientes actividades, que deben llevarse a cabo en el segundo semestre de la vigencia actual:
 - a. Actualización del Pacto por la Integridad, en donde se actualice con los directivos activos.
 - b. Realización de un taller de apropiación de valores dirigido a los directivos de la entidad. Aunque se informó que en el Comité de junio se realizaría la actividad, no se cuenta con evidencias de su ejecución.
6. Es importante que la Oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano lleven a cabo acciones conjuntas, como:
 - a. Socializar, divulgar y promover la apropiación de los canales de denuncia relacionados con casos, irregularidades o posibles incumplimientos al Código de Integridad Institucional.
 - b. Establecer lineamientos claros para el uso adecuado de estos canales de denuncia, en el marco de la política de integridad del MIPG y el PTEP.
7. Se plantea una oportunidad de mejora para la Oficina de Control Interno, en relación con:
 - a. Definir quién será responsable de realizar el seguimiento al Mapa de Aseguramiento, en su papel de segunda línea de defensa.
 - b. Actualizar las funciones de aseguramiento, según sea necesario.
 - c. Capacitar a los responsables del Mapa de Aseguramiento.
 - d. Realizar un seguimiento anual del cumplimiento de las funciones de aseguramiento.
8. A través del Comité de Gestión y Desempeño de junio de 2025, el área de atención y relacionamiento con el ciudadano presentó el estado de peticiones con estado vencido, desglosado por áreas, con la siguiente información:
 - a. Patrimonio: 3
 - b. Dirección General: 8
 - c. Arqueología: 32

¹ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- d. Investigaciones: 2
- e. Jurídica: 3
- f. Gestión del Patrimonio: 3
- g. Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano: 3
- h. Archivo (Secretaría General): 1
- i. Investigación y Producción Científica: 2

Se identifica una oportunidad de mejora en dichas áreas, por lo que es necesario que respondan lo antes posible, proporcionando detalles sobre la respuesta, fecha de respuesta y los soportes correspondientes, ante el área de Atención y Relacionamento con el Ciudadano y esta debe informar el estado a la Oficina de Control Interno.

9. Se mantiene la oportunidad de mejora respecto al seguimiento realizado **al área de Talento Humano**, en relación con la necesidad de establecer procedimientos o lineamientos claros para la vinculación de personas provisionales.
10. Durante el primer semestre de 2025, la Oficina de Control Interno realizó un seguimiento mediante reunión interna, en la cual informó al área de **Talento y Desarrollo Humano** sobre el plan de trabajo del Sistema de Control Interno (SCI) para ese período. Sin embargo, cuando el área respondió, no se contó con evidencias ni información sobre la actividad *“El coordinador de TH, semestralmente consolidará el avance sobre PIC, Bienestar, Incentivos y temas de convivencia laboral, mediante un análisis de variables relacionadas con la ejecución de cada uno de estos mecanismos, que permita generar alertas en la ejecución de recursos. En el tema de convivencia generar información sobre quejas reiteradas de acoso laboral, conflictos internos que no ha sido posible resolver y aquellos que llegan a instancia disciplinaria.”*. Por ello, se establece como oportunidad de mejora fortalecer los controles y seguimientos que debe realizar el área funcional de Talento Humano, así como la presentación de resultados, para facilitar la toma de decisiones y acciones que mejoren la gestión institucional de manera oportuna.

COMPONENTE EVALUACIÓN DE RIESGOS NIVEL DE CUMPLIMIENTO 100%

Este componente permite identificar riesgos potenciales que podrían afectar el logro de los objetivos de la entidad, ya sea por fallas en procesos, falta de recursos o cambios en el entorno. Además, se realiza un análisis de impactos para evaluar la gravedad y las consecuencias de estos riesgos, lo que permite priorizar acciones y enfocar recursos en los problemas más críticos. Esta planificación ayuda a implementar medidas de control efectivas que mitiguen los riesgos identificados, asegurando un funcionamiento más eficiente y seguro.

FORTALEZAS

1. El Sistema de Control Interno del ICANH refleja un alto nivel de madurez en la gestión de riesgos, respaldado por el trabajo activo y proactivo de la Oficina de Control Interno. Esta oficina ha liderado y facilitado la implementación de herramientas integradas, como mapas de aseguramiento, plan anual de auditoría, procedimientos internos para la evaluación, planes de mejoramiento, políticas entre otros, asegurando que estén aprobados, actualizados y en plena operación. Además, ha realizado seguimientos periódicos y oportunos, presentando resultados claros ante los comités correspondientes, lo que evidencia su rol central en el fortalecimiento del control interno. Su

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

gestión, se fomenta una cultura institucional de transparencia, responsabilidad y mejora continua en la gestión del riesgo.

- La Oficina Asesora de Planeación ha fortalecido su rol como segunda línea de defensa mediante la coordinación efectiva en la actualización, seguimiento y reporte de riesgos, indicadores y planes estratégicos. La realización continua de mesas de trabajo, reuniones de seguimiento trimestrales y la consolidación de acciones para implementar un programa de transparencia y ética pública demuestran su liderazgo en la gestión integrada del riesgo, asegurando que las áreas responsables mantengan un enfoque sistemático en la evaluación y mitigación de riesgos institucionales.
- Las áreas del ICANH mantienen una cultura de gestión de riesgo en constante mejora, evidenciada por los avances en la actualización de matrices de riesgos, la ejecución del Plan Anual de Auditorías, el cumplimiento de los procesos y el monitoreo permanente de controles y políticas vigentes. Además, la participación activa en capacitaciones y la comunicación interna fortalecen la apropiación de una cultura institucional orientada a la identificación temprana, evaluación y control de riesgos, contribuyendo a la sostenibilidad y protección de los objetivos institucionales.

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL NIVEL DE CUMPLIMIENTO 95%

Es esencial para establecer un marco sólido de políticas y procedimientos, monitorear procesos, prevenir riesgos mediante la segregación de funciones, evaluar la efectividad de los controles existentes y capacitar al personal. Todo esto contribuye a fortalecer la gestión pública, fomentar la transparencia, y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

OPORTUNIDAD DE MEJORA

- Para el primer semestre de la vigencia 2025, no se obtuvo respuesta por parte del área de Talento Humano respecto a la actualización del Manual de Funciones, a pesar de contar con un Manual vigente en la Entidad. Se mantiene la oportunidad de mejora de actualizar dicho manual para que refleje de manera más precisa y actualizada la estructura organizacional, las funciones y responsabilidades del personal del ICANH. Esta actualización debe realizarse en cumplimiento con la normativa vigente, incluyendo las políticas de gestión de talento humano y las directrices del Sistema de Gestión de Planeación. Tales mejoras permitirán una mayor claridad en la desagregación de funciones y responsabilidades, fortaleciendo la gestión institucional y facilitando el cumplimiento de las funciones en auditorías, controles y procesos internos.

FORTALEZAS

- El componente de actividades de control del ICANH presenta un avanzado nivel de gestión, evidenciado por un porcentaje de avance del 96% al corte del 30 de junio de 2025. Esto se refleja en la existencia, aprobación y operación efectiva de las herramientas clave del control institucional, como procesos, procedimientos, riesgos y planes institucionales, que son monitoreados de manera periódica y oportuna por la segunda línea de defensa (OAP) y evaluados por la tercera línea de defensa (OCI).

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Además, se ha garantizado la presentación regular de resultados de avances y retrasos ante las instancias correspondientes, incluyendo el Comité Directivo y el Comité Institucional de Gestión de Desempeño. Este seguimiento riguroso y sistemático fortalece la capacidad de la organización para mantener un control efectivo, gestionar riesgos de manera proactiva y asegurar la implementación de acciones correctivas en tiempo oportuno.

COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN NIVEL DE CUMPLIMIENTO 94%

Permite asegurar un flujo adecuado de información, la generación y almacenamiento de datos precisos, la comunicación efectiva tanto interna como externa, la capacitación del personal, y la implementación de mecanismos de retroalimentación. Todo esto contribuye a una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con sus objetivos, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la confianza de la ciudadanía. Dicho componente bajo su nivel de cumplimiento en 3% respecto del seguimiento anterior.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Para el área de Comunicaciones, se mantiene la oportunidad de mejora identificada en el seguimiento anterior, debido a que la Oficina de Control Interno (OCI) no evidenció procedimientos relacionados con la comunicación interna de la entidad. Por lo tanto, se recomienda establecer y documentar un procedimiento específico en materia de comunicación interna, que garantice la consistencia, formalidad y efectividad en las acciones de comunicación dentro de la organización.
2. Para el grupo de Arqueología, en relación con la Política y la estrategia de Racionalización de Trámites, se evidenció un avance en el rediseño del plan de trabajo correspondiente a dicha política. Sin embargo, se mantiene la oportunidad de mejora del seguimiento anterior, la cual debe priorizarse en el segundo semestre de la vigencia actual, atendiendo a los desafíos que presenta su implementación, tales como:
 - a. Automatización y Digitalización de Trámites
 - b. Registro y actualización de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)
 - c. Interoperabilidad entre Entidades.
3. Durante el periodo evaluado, la página web de la entidad se encontraba operando. Sin embargo, con la puesta en marcha del nuevo espacio del sitio web, es necesario que el área de comunicaciones realice las actualizaciones correspondientes en la información y lineamientos, especialmente respecto a los requisitos de ITA y la NTC 5854.

COMPONENTE MONITOREO NIVEL DE CUMPLIMIENTO 100%

Es crucial para evaluar continuamente la efectividad de los controles, realizar supervisión y seguimiento de actividades, generar informes de desempeño, implementar acciones correctivas, llevar a cabo auditorías independientes y fomentar una cultura de mejora continua. Todo esto asegura que la entidad opere de manera eficiente, cumpla con sus objetivos y mantenga la integridad y transparencia ante la ciudadanía.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

FORTALEZA

- El ICANH ha consolidado un marco normativo sólido mediante la actualización y vigencia de documentos estratégicos como el Plan Anual de Auditoría, el Código de Ética y el Estatuto de Auditoría, alineados con los estándares nacionales. Este fortalecimiento no solo respalda la gobernanza institucional, sino que se articula con un sistema de control interno activo que permite asegurar el cumplimiento de principios de ética, legalidad y responsabilidad.

La implementación de prácticas de contratación transparentes, junto con la atención oportuna a las recomendaciones emitidas por entes de control externo, evidencian el compromiso del Instituto con la transparencia y la rendición de cuentas en todos sus procesos.

- La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno funcional y dinámico, respaldado por el monitoreo continuo realizado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), el seguimiento efectivo a los planes de mejoramiento y la operación activa de las líneas de defensa. Esta estructura favorece una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la eficiencia en la gestión y el control preventivo. Además, la gestión proactiva de riesgos institucionales, particularmente en áreas estratégicas como Tecnologías de la Información, donde se ha evidenciado un avance positivo, lo que fortalece la capacidad del Instituto para anticipar, mitigar y responder de manera oportuna a los riesgos, permitiendo decisiones informadas y responsables.

CONCLUSIONES

- Para el periodo evaluado se evidencia un avance e incremento de cumplimiento del total de componentes del 3% respecto de la medición realizada en el semestre inmediatamente anterior, con una calificación total para el primer semestre de la vigencia 2025 del 95%.
- Para el semestre evaluado, se mantienen los avances significativos en las gestiones adelantadas en el área funcional de Tecnologías de la Información, aportando al cumplimiento del Sistema de Control Interno.

El resultado del presente informe fue entregado a cada uno de los responsables implicados en las oportunidades de mejora mediante una reunión interna. Dicho proceso fue aprobado y registrado en el acta interna correspondiente, la cual forma parte del expediente documental de la Oficina de Control Interno, permaneciendo disponible para consulta cuando sea necesaria.

RECOMENDACIONES

- Respecto del área funcional de Tecnologías de la Información, se evidenció gestión y avances en la socialización del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, para ello han implementado, fondos de escritorios, capacitaciones mixtas (virtual-presencial) en materia de seguridad, diseñaron un plan de comunicaciones interno, así como informes periódicos de seguimiento y resultado a dichas actividades. Se recomienda al área formalizar los documentos en el Sistema de Gestión de Planeación y los listados maestros de la Entidad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA O SEGUIMIENTO INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2. El área de Talento Humano debe asegurar la publicación definitiva del Código de Integridad en la Intranet, así como ejecutar talleres de apropiación y socialización institucional, incluyendo mecanismos de evaluación que garanticen su comprensión y aplicación.
3. La Oficina de Control Interno Disciplinario y Talento Humano deben implementar acciones conjuntas de socialización y orientación sobre los canales de denuncia, asegurando su correcta difusión y el establecimiento de lineamientos claros para su uso dentro del marco del MIPG.
4. El área de Talento Humano debe actualizar el Manual de Funciones conforme a la normativa vigente y la estructura organizacional actual del ICANH, asegurando su validación y divulgación para facilitar auditorías, evaluaciones y la ejecución efectiva de funciones.
5. El área de Comunicaciones debe desarrollar e implementar un procedimiento formal de comunicación interna, que establezca canales, responsables y tiempos de respuesta para garantizar una comunicación organizacional efectiva y articulada.
6. El área responsable de la página web debe ajustar y actualizar los contenidos conforme a los requisitos de transparencia (ITA) y la NTC 5854, en el marco del nuevo espacio digital institucional, asegurando información completa, accesible y vigente.
7. En aras de fortalecer el autocontrol institucional y asegurar la efectividad del Sistema de Control Interno, se recomienda a todas las áreas del ICANH mantener un compromiso permanente con la atención oportuna y con calidad a los seguimientos y requerimientos emitidos por la Oficina de Control Interno. Esto implica la entrega de evidencias claras y verificables, la disposición al trabajo conjunto interdependencias y la consolidación de una cultura de mejora continua, ética y responsabilidad institucional.
8. Frente a las deficiencias de control y las oportunidades de mejora, es menester que estas sean tenidas en cuenta y que se puedan adelantar las gestiones necesarias que prevengan la materialización de no conformidades o incumplimientos normativos.

DIANA CAROLINA GARZÓN
JEFE (E) OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró:	Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha:	26-07-2025
Revisión cruzada:	Equipo de Oficina – Johanna Ávila Caballero -Contratista Oficina de Control Interno
Fecha:	27-07-2025
Aprobó:	Diana Carolina Garzón – Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha de revisión:	31-07-2025